REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

A CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO AL INTERIOR DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ ORTEGA EN CONTRA DEL SEÑOR ANDRÉS MERARDO RINCÓN.

Ref.:	**PRIVACION DE PATRIA POTESTAD**
Radicación:	**110013110014-2021-00522-00**
Fecha:	**21 de abril de 2023**
Hora de inicio:	**12:10 P.M.**
Hora de terminación:	**12:54 P.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y diez minutos de la tarde (12:10 P.M.) del día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar la a continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento al interior del proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, promovida por la señora ELIZABETH MARTINEZ ORTEGA en contra del señor ANDRES MERARDO RINCON, radicado bajo el número 2021-00522, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora ELIZABETH MARTINEZ ORTEGA al correo electrónico emartin_17@hotmail.com
- Al señor WILMAN ANDERSON MEDINA CUARTAS al correo electrónico ander890208@gmail.com
- A la doctora DIANA LORENA LOPEZ MONSALVE al correo electrónico rincon.13@hotmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSE IGNACIO ADARME RODRIGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia compareció la señora ELIZABETH MARTINEZ ORTEGA, el señor WILMAN ANDERSON MEDINA CUARTAS, su apoderada la doctora DIANA LORENA LOPEZ MONSALVE y la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ adscrita al Juzgado.

2.INTERROGATORIOS

Procedió al Despacho a escuchar el interrogatorio del señor WILMAN ANDERSON MEDINA CUARTAS, quien absolvió las preguntas del Despacho y de la Defensora de Familia adscrito al Juzgado.

3.TESTIMONIOS

Procedió el Despacho a escuchar el testimonio de la señora OMAIRA ORTEGA, quien absolvió las preguntas del Despacho y de la señora Defensora de Familia.

Teniendo en cuenta, la manifestación presentada por la señora Defensora de Familia, esto es el desistimiento del testimonio de la señora JEIMMY MARYLIN MARTINEZ por problemas de conectividad, el Despacho de conformidad con el artículo 175 del Código General del Proceso acepto el desistimiento de dicho testimonio.

El despacho aplazó la presente diligencia y fijó fecha a fin de continuar la audiencia en la etapa de alegaciones y sentido del fallo, el día cuatro (4) de agosto del presente año, a la hora de las diez y media de la mañana (10:30 AM).

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3c1010c8-1bc6-47f3-9031-0d0b994df5ae?vcpubtoken=f4b862fc-00b4-4785-af2f-038be7e1b4ae

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS